

El emprendimiento como alternativa al empleo ordinario en las personas con discapacidad.

Entrepreneurship as an alternative to ordinary employment for people with disabilities

Ricardo MORENO-RODRIGUEZ*

RESUMEN: Como consecuencia de las limitaciones que encuentran las personas con discapacidad para el acceso al empleo ordinario, el autoempleo y el emprendimiento constituyen la alternativa por la que se opta, a fin de incorporarse al área ocupacional productiva. Se analiza en este trabajo las principales iniciativas en España dirigidas al fomento del emprendimiento y se aportan las principales actuaciones y resultados obtenidos por el Grupo de Investigación en cuanto al fomento del emprendimiento de las personas con discapacidad.

PALABRAS CLAVE: Emprendimiento; inclusión; personas con discapacidad; empleo; autoempleo.

ABSTRACT: As a consequence of the limitations to people with disabilities for access to regular employment, self-employment and entrepreneurship are the alternative they choose to join to the productive occupational area. This paper analyzes the main initiatives in Spain aimed at promoting entrepreneurship and provides the main actions and results obtained by the Research Group in terms of promoting the entrepreneurship of people with disabilities.

* Profesor en la Universidad Rey Juan Carlos, Director de la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad. Contacto: <ricardo.moreno@urjc.es>. Fecha de recepción: 29/11/2018. Fecha de aprobación: 02/02/2019.

KEYWORDS: Entrepreneurship; inclusion; people with disabilities; job; self-employment.

I. INTRODUCCIÓN

Según el informe ‘El empleo de las personas con discapacidad’, del Instituto Nacional de Estadística de España (INE en adelante), en 2013 había 1.428.300 personas en edad laboral y residentes en hogares familiares, que se encontraran en posesión de un certificado de discapacidad igual o superior al 33%. Esta cifra supone un 4,7% de la población de 16 a 64 años de nuestro país. Por otro lado, siguiendo los datos aportados por el INE, tan sólo el 11,6% de las personas con discapacidad ocupadas lo son por cuenta propia, frente al 88,4% de las que trabajan como asalariados¹.

Por otro lado, según los datos de la encuesta “El empleo de las personas con discapacidad para 2015”, el 11,4% de la población activa con discapacidad trabajaba por cuenta propia, concentrándose entre las discapacidades de tipo físico (54,8%) con muy baja incidencia para el resto de tipologías². Debe resaltarse que las estadísticas más recientes son las mencionadas y que, a día de hoy aún no se ha publicado un análisis estadístico de la situación real de las personas con discapacidad en España. Los datos actuales se complementan con los resultados de la Encuesta sobre Discapa-

¹ RAMOS, D. *Emprender, una buena opción para los discapacitados*, 2016. Disponible en: <<http://www.emprendedores.es/gestion/la-integracion-laboral-para-las-personas-con-discapacidad>>.

² Odismet, *Informe general la situación de las personas con discapacidad en el mercado laboral*, 2017. Disponible en: <<http://www.odismet.es/es/datos/2condiciones-de-trabajo-y-trayectorias-profesionales/211tasa-de-auto-empleo-de-las-personas-con-discapacidad/2-23/>>.

cidad, Autonomía personal y Dependencia (EDAD), publicados en 2008.

A pesar de estas cifras, conviene destacar que el número de trabajadores autónomos con discapacidad creció en 862 personas (un 4,6%) en el primer semestre de 2016, elevando la cifra total de autónomos con discapacidad a 19.391 según el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)³.

En cuanto a las reducciones y bonificaciones de las cuotas a la Seguridad Social para las personas con discapacidad, según la ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo⁴, que quieran establecerse como autónomos, es requisito indispensable su alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos beneficiándose, por ello y durante los 5 años siguientes, en la cuota por contingencias comunes⁵ de los siguientes aspectos:

- Reducción del 80% durante los primeros 6 meses.
- Bonificación del 50% durante los 54 meses siguientes.

³ *Europa Press*, 2016. Crece un 4,6% el número de trabajadores autónomos con discapacidad en el primer semestre de 2016 hasta los 19.391. Disponible en: <http://www.cuatro.com/noticias/sociedad/Crece-trabajadores-autonomos-discapacidad-semester_0_2225475176.html>.

⁴ Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. *Boletín Oficial del Estado*, 27 de julio de 2013, núm. 179.

⁵ *Discapnet*, “Trabajo autónomo o por cuenta propia”. Disponible en: <<http://www.discapnet.es/areas-tematicas/innovacion-y-empleo/fomento-del-empleo/trabajo-autonomo>>.

Por su parte, la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización⁶ en el artículo 30 sobre “Reducciones y bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social para las personas con discapacidad que se establezcan como trabajadores por cuenta propia” establece una clara diferencia entre⁷:

- Personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que causen alta inicial en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.
- Trabajadores por cuenta propia o autónomos con un grado de discapacidad igual o superior al 33% menores de 35 años que causen alta inicial o no hubieran estado en situación de alta en los cinco años inmediatamente anteriores.

El pasado 13 de julio de 2017 se aprobaba la Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo⁸. La nueva Ley recoge bonificaciones para las personas con discapacidad, amplía la tarifa plana y contempla poder darse de baja y de alta hasta en tres ocasiones al año por falta de actividad, entre otros motivos. Con esta nueva ley, se modifican artículos y disposiciones de otras leyes como la

⁶ Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. Boletín *Oficial del Estado*, 28 de septiembre de 2013, núm. 233.

⁷ *Ibermutuamur*, “Bonificaciones en materia de Seguridad Social para los trabajadores autónomos”. Disponible en: <<https://www.ibermutuamur.es/autonomos/bonificaciones-en-materia-de-seguridad-social-para-los-trabajadores-autonomos/>>.

⁸ Congreso de los Diputados, “Proposición de Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo”, *Boletín Oficial del Congreso de los Diputados*, I, núm, 2017. 125-1138. Disponible en: <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/PopUpCGI?CMD=VERLST&BASE=pu12&FMT=P UWTXDTS.fmt&DOCS=1-1&DOCORDER=LIFO&QUERY=%28BOCG_D_12_125_1138.CODI.%29#> (p. 3)

Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo⁹. En esta Ley de Reformas Urgentes, se establecen una serie de bonificaciones y reducciones en las cuotas de autónomos con discapacidad¹⁰ como son las siguientes:

- Percepción de 50€ al mes durante los 12 primeros meses para la cotización base mínima. Los trabajadores autónomos con discapacidad igual o superior al 33% tienen derecho a una bonificación en la cuota durante el primer año, en el caso que no se haya dado de alta durante los dos años inmediatamente anteriores. Así, el trabajador/a tendrá una cuota mensual de 50€, en el caso de escoger la cotización base mínima.
- Reducción del 80% para el resto de cotizaciones durante 12 primeros meses. En el caso de escoger otro tipo de cotización superior a la mínima, los trabajadores/as autónomos con discapacidad podrán aplicarse, durante los 12 primeros meses, una reducción sobre la cuota por contingencias comunes del 80%.
- Reducción del 50% de la cuota después del primer año. Después del primer año, independientemente de la cuota elegida, los trabajadores con discapacidad podrán aplicarse una bonificación sobre la cuota por contingencias comunes del 50% durante un periodo máximo de 5 años.

Sobre esta actualización, el 25 de julio, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) elaboró el documento ‘Propuestas de enmiendas del CERMI en materia de discapacidad a la proposición de Ley de Reformas Urgentes

⁹ Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo. Boletín Oficial del Estado, 12 de julio de 2007, núm. 166.

¹⁰ Observatorio de la discapacidad física, “Mejoras en la accesibilidad y las condiciones de trabajo para los autónomos con discapacidad”, 2017. Disponible en: <<http://www.observatoridiscapacitat.com/es/mejoras-en-la-accesibilidad-y-las-condiciones-de-trabajo-para-los-autonomos-con-discapacidad>>.

del Trabajo Autónomo (a trámite del Senado)' en el que incluyó lo siguiente¹¹:

- En el caso de las bonificaciones de Seguridad Social, la propuesta que se hace es igualar su importe al de los trabajadores con discapacidad en los centros especiales de empleo, lo cual consiste en otra fórmula de economía social que presenta un gran recorrido en nuestras políticas públicas de empleo.
- Se propone fomentar de forma más intensa el autoempleo de las personas con discapacidad. Para ello, debe incrementarse la bonificación de la cuota a la Seguridad Social de trabajadores autónomos, e implantar ayudas fiscales, subvenciones y medidas de apoyo a la adaptación del puesto o entorno laboral.

En otros países iberoamericanos, una fórmula utilizada es la posibilidad de capitalizar, para este fin, la prestación de desempleo, recibéndola en un pago único en lugar de como prestación periódica. A continuación se recogen algunos ejemplos¹²:

- *En Brasil*, el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), a través del Programa de Apoyo a la Inversión Social de las Empresas (PAIS), proporciona recursos para financiar la creación de empresas por parte de personas con discapacidad. Los aspectos financiables son la obra civil y la adecuación física de las instalaciones, equipos especiales, productos de apoyo personal (prótesis, aparatos ortopédicos, equipos y elementos especiales para

¹¹ *Cermi*, “Propuestas de enmiendas del Cermi en materia de discapacidad a la proposición de ley de reformas urgentes del trabajo autónomo” (Trámite del Senado), 2017. Disponible en: <<http://www.cermi.es/es/actualidad/novedades/propuestas-de-enmiendas-del-cermi-en-materia-de-discapacidad-la-proposici%C3%B3n-de>>.

¹² *Iberinclusión*, “Autoempleo y creación de empresas por parte de personas con discapacidad”. Disponible en: <<http://iberinclusion.oiss.org/libro/autoempleo-y-creacion-de-empresas-por-parte-de-personas-con-discapacidad>>.

facilitar la comunicación, información y señalización), equipos y materiales de enseñanza, maquinaria y herramientas especiales, capacitación del personal y asesoramiento técnico para la realización de proyectos y actividades.

- *En Chile*, el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS) apoya, a través del Concurso Nacional de Proyectos de Microemprendimientos, programas y estrategias para promover el autoempleo y la creación de empresas por parte de personas con discapacidad. Las personas con discapacidad pueden asimismo postular al programa “Yo emprendo” del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) siempre que cumplan con los requisitos generales de acceso (tener un puntaje en la Ficha de Protección Social menor o igual a 8.500 puntos, o formar parte del Programa Puente o del Sistema Chile Solidario).

- *En Colombia*, la Ley 361 de 7 de febrero de 1997, por la cual se establecen mecanismos de integración de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones, contempla en su artículo 34 sobre la promoción del autoempleo y la creación de empresas por parte de las personas con discapacidad. En ese sentido, dispone que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Desarrollo (Instituto de Fomento Industrial), establecerá líneas de créditos blandos para el funcionamiento y constitución de pequeñas y medianas empresas cualquiera que sea su forma jurídica, dedicadas a la producción de materiales, equipos, accesorios, partes o ayudas que permitan a las personas con discapacidad desarrollar actividades cotidianas, o que les sirva para la prevención, restauración o corrección de la correspondiente limitación o que sean utilizadas para la práctica deportiva o recreativa de estas personas. Para tener acceso a estas líneas de crédito dichas empresas deberán ser propiedad de una o más personas con discapacidad y su planta de personal deberá estar integrada en no menos del 80% por personas con discapacidad. Por otra parte, la Ley Estatutaria 1618, de 27 de febrero de 2013, dispone en su artículo 13.5 que el Banco de Comercio Exterior de Colombia, Bancóldex, creará líneas de crédito con tasas de interés

blandas, para los emprendimientos económicos o de las empresas en que sean titulares las personas con discapacidad en el 20%.

- *En Costa Rica*, el Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa (PRONAMYPE) concede créditos en condiciones favorables e imparte capacitaciones microempresariales a personas de escasos recursos económicos que no tienen acceso al sistema bancario, entre ellas personas con discapacidad, para desarrollar emprendimientos productivos. Este programa ha comenzado recientemente a implementar experiencias de capacitación para grupos de personas con discapacidad, en destrezas empresariales con el fin de consolidar proyectos productivos.
- *En Ecuador*, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley Orgánica de Discapacidades, las entidades públicas crediticias mantienen líneas de crédito preferente para emprendimientos individuales, asociativos y/o familiares de las personas con discapacidad.
- *En España*, el programa de promoción del empleo autónomo contempla subvenciones de hasta un máximo de 10.000 euros para desempleados con discapacidad que se establezcan como trabajadores autónomos o por cuenta propia. Se contempla asimismo la posibilidad de conceder una subvención financiera, de igual cuantía, a un tipo de interés preferencial.
- *En Honduras*, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social a través de la Dirección General de Empleo, gestiona un Fondo Rotario para ofrecer apoyo a micro emprendimientos de las personas con discapacidad.
- *En México*, el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas de Solidaridad (FONAES) otorga apoyo en efectivo a personas con discapacidad, en lo individual u organizadas en grupos o empresas sociales que estén integradas al menos en un 50% por personas con discapacidad, para abrir o ampliar un negocio. Las personas con discapacidad intelectual podrán ser beneficiarias indirectas de este tipo de apoyo a través de sus padres o tutores como integrantes o socios del negocio. A partir de 2011, el instrumento amplió la cobertura hacia los menores de edad con discapacidad de cualquier tipo, quienes podrán ser beneficiarios indirectos de este tipo de

apoyo, a través de sus padres o tutores como integrantes o socios del negocio y quienes deberán cumplir con los criterios de elegibilidad.

- *En Nicaragua* el Ministerio del Trabajo desarrolla programas de apoyo al autoempleo, a través de los cuales dota a los beneficiarios, entre los que se incluyen personas con discapacidad, de equipos y herramientas de trabajo a fin de que se inicien en el autoempleo y puedan desarrollar iniciativas empresariales de mayor envergadura.
- *En Panamá*, la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS) desarrolla el Proyecto de Inclusión Socioeconómica de las Personas con Discapacidad y sus Familias “Fami-Empresas”, dirigido a familias integradas por alguna persona con discapacidad, con niveles de pobreza y pobreza extrema, para que se inicien sus pequeñas empresas.
- *En Paraguay*, el Ministerio de Justicia y Trabajo, a través de la Dirección General de Empleo y el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) desarrolla un programa de apoyo a emprendedores en el marco del cual se proporciona capacitación técnica en materia de comercialización y se entregan maquinaria, herramientas y otros equipos. El programa ha establecido vínculos con diversas asociaciones de discapacidad
- *En la República Dominicana*, el Consejo Nacional sobre Discapacidad (CONADIS) desarrolla, en colaboración con el Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME), un Programa Especial de Créditos con miras a fortalecer y/o establecer iniciativas de producción, comercialización de productos, artículos y venta de servicios, con la finalidad de incentivar la participación de personas con discapacidad en el mercado laboral como trabajadores autónomos por cuenta propia e independencia económica.

II. METODOLOGÍA

Para analizar la situación real del emprendimiento y las personas con discapacidad, analizando las experiencias en la vida cotidiana, se ha realizado una búsqueda exhaustiva de toda la información y legislación existente en la materia. Para ello, se han empleado, tanto en los motores de búsqueda convencionales de internet como en las redes sociales Facebook y Twitter, las siguientes palabras clave:

- Emprendimiento y discapacidad.
- Emprendimiento y discapacitados.
- Emprendedores con discapacidad.
- Emprendedores discapacitados.
- Autónomos con discapacidad.
- Autónomos discapacitados.
- Trabajadores por cuenta propia con discapacidad.
- Trabajadores por cuenta propia discapacitados.
- Empresarios con discapacidad.
- Empresarios discapacitados.
- Autoempleo de personas con discapacidad.
- Autoempleo discapacitados.

De toda la información obtenida, se ha seleccionado la de interés para este estudio filtrando los resultados genéricos y seleccionando, única y exclusivamente, aquella referente al emprendimiento de las personas con discapacidad.

III. ASOCIACIONES DE EMPRENDEDORES CON DISCAPACIDAD

A) ASOCIACIÓN ANDALUZA DE TRABAJADORES, AUTÓNOMAS Y EMPRESARIOS CON DISCAPACIDAD “SI PODEMOS”¹³

Es asociación sin ánimo de lucro en la que se han unido por vez primera trabajadores, autónomos y empresarios con discapacidad para conseguir que las Administraciones Públicas y las entidades privadas contraten a personas con discapacidad.

B) ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRENDEDORES CON DISCAPACIDAD. SI PODEMOS¹⁴

La Asociación Española de Emprendedores con Discapacidad-Sí Podemos se fundó el 20 de octubre de 2011 en Madrid.

La Asociación Española de Emprendedores con Discapacidad-Sí Podemos tiene como objetivo principal la defensa de los derechos e intereses, tanto laborales como de cualquier otro tipo, de las personas con discapacidad, potenciando la contratación de las mismas y asesorando a todos los miembros de la misma de los derechos y deberes respecto a la inserción laboral y la tributación de los trabajadores, autónomos o empresarios con alguna discapacidad.

También se potencia la iniciativa de autoempleo del colectivo, ya sea con la figura de autónomo o la constitución de empresas,

¹³ “Si Podemos”. Disponible en: <<https://www.facebook.com/ClaroQuePodemos/>>.

¹⁴ Sidusal, Asociación Española de Emprendedores con Discapacidad. Si Podemos. Disponible en: <<http://sid.usal.es/centrosyservicios/discapacidad/14650/4-1/asociacion-espanola-de-emprendedores-con-discapacidad-si-podemos.aspx>>.

así como de cooperativas o centros especiales de empleo, para resolver los problemas de inserción e inclusión laboral de las personas con discapacidad, así como velamos por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de contratación tanto en el sector público como en el sector privado, subsanando las desigualdades existentes entre los integrantes del sector de la sociedad a la que representamos y el resto de empresarios, emprendedores, autónomos y trabajadores, procurando de esta manera su progresiva equiparación en derechos.

Ha trabajado de forma conjunta con la Cátedra de investigación Fundación Konecta - Universidad Rey Juan Carlos para el Fomento del Emprendimiento de las Personas con Discapacidad hasta la extinción de la misma.

C) ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES EMPRENDEDORAS CON DISCAPACIDAD (AEMEDIS)¹⁵

Con esta asociación se pretende asesorar tanto a nivel laboral y fiscal a las mujeres con discapacidad, así como promocionar actuaciones de autoempleo y fomentar la cultura emprendedora en las mujeres, llevando también a cabo acciones de concienciación y sensibilización a empresas y a administraciones públicas para que contraten a mujeres con discapacidad. Actualmente esta asociación esta inoperativa y sus competencias quedan recogidas, con mayor identidad, en la Fundación CERMI Mujeres.

¹⁵ *Agenda empresa*, “Emprendedoras con discapacidad se unen en una asociación”, 2012. Disponible en: <<http://agendaempresa.com/19976/mujeres-empendedoras-discapacidad-unen/>>.

D) ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE EMPRENDEDORES CON DISCAPACIDAD (AEXED)

Al igual que en otras asociaciones de carácter regional o autonómico, comparte objetivos en torno a la formación, asesoramiento e impulso del emprendimiento de las personas con discapacidad de la zona geográfica, actuando como receptor de asociados a los que ofrecer sus diferenciados servicios.

E) ATRADE (ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DISCAPACITADOS DE ESPAÑA)¹⁶

El objetivo de esta asociación, actualmente inoperativa, era defender los intereses y derechos de trabajadores/as autónomos/as con discapacidad en todo el territorio español, de modo que se garantice la consecución de sus objetivos profesionales en igualdad de condiciones con el resto de los/las trabajadores/as.

IV. BUENAS PRÁCTICAS EN EMPRENDIMIENTO Y DISCAPACIDAD

A) CAPAZIA¹⁷

Capazia es una lanzadera de proyectos emprendedores liderados o co-liderados por personas con diversidad funcional.

¹⁶ ATRADE (Asociación de Trabajadores Autónomos Discapacitados de España), <Hacesfata.org>. Disponible en: <<https://www.hacesfalta.org/directorio-ong/detalle/?IdOng=11885>>.

¹⁷ *Capazia*, Disponible en: <<http://www.capazia.org/>>.

Los proyectos que son seleccionados reciben asesoramiento, formación especializada, mentorización y acompañamiento, preferentemente por parte de emprendedores con discapacidad y con una contrastada experiencia.

En la actualidad Capazia desarrolla tres programas diferenciados:

1. Formación en emprendimiento y autoempleo para personas con discapacidad.
2. 'Programa de pre-aceleración para proyectos liderados o co-liderados por personas con discapacidad', que ha celebrado su II Edición.
3. Programa de aceleración para proyectos liderados o co-liderados por personas con discapacidad.

Además, cada año, se lleva a cabo el 'Foro Capazia: Emprendimiento y autoempleo para personas con discapacidad'.

B) FAMMA COCEMFE Y SECOT ¹⁸

FAMMA-Cocemfe Madrid (entidad madrileña dirigida al colectivo de personas con discapacidad física) y la entidad Seniors Españoles para la Cooperación Técnica (SECOT) tienen un convenio de colaboración para fomentar e inculcar el espíritu del emprendimiento empresarial entre las personas que tienen discapacidad y/o movilidad reducida. FAMMA Cocemfe, por su parte desarrolla convenios con Ayuntamientos locales para aportar, a las personas con discapacidad fundamentalmente física, información y

¹⁸ SECOT, FAMMA y SECOT renuevan su compromiso de fomentar el emprendimiento de las personas con discapacidad, 2014. Disponible en: <http://www.secot.org/?pag_htmlbd=ultimas_noticias&id=821&tblog=FAMMA_y_SECOT_renuevan_su_compromiso_de_fomentar_el_emprendimiento_de_las_personas_con_discapacidad>.

orientación en materia de acceso al empleo por cuenta ajena, así como en materia de accesibilidad y diseño del puesto de trabajo.

C) FUNDACIÓN ONCE

- *Convocatoria Ayudas al Emprendimiento*¹⁹. El objetivo es fomentar la creación de empleo, y la mejora de empleabilidad e inserción socio-laboral de las personas con discapacidad, mediante la fórmula del emprendimiento y la constitución de empresas de economía social. Esta convocatoria está cofinanciada por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo FSE de Inclusión Social y Economía Social - POISES, 2014-2020.
- *EmcA (Emprendimiento con Apoyo)*²⁰. Iniciativa que pretende fomentar el emprendimiento entre personas con discapacidad y con potencial emprendedor que presentan una especial dificultad para acceder al mercado laboral. Este programa es una iniciativa de Fundación ONCE que cuenta con el apoyo del Fondo Social Europeo, en la que participan tanto personas con discapacidad como el movimiento asociativo.
- Junto a la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos- ATA fomenta la inclusión laboral de personas con discapacidad en el ámbito del trabajo autónomo²¹.

¹⁹ *Fundación Once*, “Emprendimiento de personas con discapacidad”. Disponible en: <<http://www.fundaciononce.es/es/pagina/emprendimiento-de-personas-con-discapacidad>>, 2016.

²⁰ *Fundación Once*, *Fundación ONCE*, en colaboración con Citi, lanza un programa de emprendimiento con apoyo para personas con discapacidad, 2017. Disponible en: <<http://www.fundaciononce.es/es/noticia/fundacion-once-en-colaboracion-con-citi-lanza-un-programa-de-emprendimiento-con-apoyo-para>>.

²¹ *ATA*. *ATA y Fundación ONCE fomentan la inclusión laboral de personas con discapacidad en el ámbito del trabajo autónomo*, 2016. Disponible en: <<http://www.ata.es/prensa/noticias/ata-y-fundacion-once-fomentan-la-inclusion-laboral-de>>.

D) FUNDACIÓN PREVENT

La Fundación Prevent trabaja en materia de emprendimiento, junto a la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE) y la Fundación Servei Solidari, en diferentes iniciativas:

- *‘Aula de Emprendedores Aprende y Emprende’* impulsado por Fundación Prevent y la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE)²². Este programa gratuito de formación y acompañamiento, se dirige a emprendedores con discapacidad para la puesta en marcha o para la aceleración de una iniciativa empresarial de reciente creación.
- *Programa de fomento de jóvenes emprendedores con discapacidad y en riesgo de exclusión, impulsado por Fundación Prevent y Fundación Servei Solidari*²³. Es una iniciativa de fomento del autoempleo y la creación de empresas dirigida a personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, desarrollada en Catalunya e impulsada por Fundación Prevent y Fundación Servei Solidari. Estas son dos entidades con largas trayectorias en la atención a personas con discapacidad y en riesgo de exclusión. Se fundamenta en una estrecha colaboración entre diferentes agentes: emprendedores, entidades, empresas privadas y profesionales expertos en emprendimiento, quienes forman y acompañan a los participantes

²² Fundación prevent. Aula de Emprendedores Aprende y Emprende. Disponible en: <<http://www.fundacionprevent.com/spa/pages/area/inclusion-de-personas-con-discapacidad/area-usuario-a-con-discapacidad/programa-ahora-tu-de-apoyo-a-la-creacion-de-empresas/aula-de-emprendedores>>.

²³ Fundación prevent. Programa de fomento de jóvenes emprendedores con discapacidad y en riesgo de exclusión. Disponible en: <<http://www.fundacionprevent.com/spa/pages/area/inclusion-de-personas-con-discapacidad/area-usuario-a-con-discapacidad/programa-ahora-tu-de-apoyo-a-la-creacion-de-empresas>>.

durante el proceso de diseño y puesta en marcha de su opción de autoempleo.

E) FUNDACIÓN UNIVERSIA

La Fundación Universia (Fundación vinculada a Grupo Santander) ha desarrollado y colaborado en diversas iniciativas relacionadas con el emprendimiento y la discapacidad. Entre ellas cabe destacar las siguientes:

- Capaces de Emprender. Programa de asesoramiento gratuito para emprendedores con discapacidad²⁴.
- Colaboración con la Cátedra para el Fomento del Emprendimiento de las Personas con Discapacidad Fundación Konecta-Universidad Rey Juan Carlos en la Convocatoria de Ayudas a Emprendedores con Discapacidad²⁵.
- Asesoramiento para emprendedores con discapacidad²⁶. Pone en marcha en abril de 2014 un proyecto de orientación que acompañe a los participantes con discapacidad hasta la puesta en marcha de su proyecto emprendedor
- Fundación Universia y la Asociación Española de Emprendedores con Discapacidad-Sí Podemos, colaboran desde 2012 para fomentar el carácter emprendedor de las personas con discapaci-

²⁴ Capaces de Emprender. Programa de asesoramiento para emprendedores con discapacidad. Disponible en: <<http://www.fundacionuniversia.net/emprendedores/>>.

²⁵ Fundación Universia, II Convocatoria de Ayudas a Emprendedores con Discapacidad 2016. Disponible en: <<http://www.fundacionuniversia.net/ii-convocatoria-de-ayudas-a-emprendedores-con-discapacidad-2016/>>.

²⁶ Fundación Universia, Fundación Universia lanza una nueva línea de asesoramiento para emprendedores con discapacidad, 2014. Disponible en: <<http://www.fundacionuniversia.net/fundacion-universia-lanza-una-nueva-linea-de-asesoramiento-para-emprendedores-con-discapacidad/>>.

dad como opción de inserción laboral y desarrollo profesional de los mismos²⁷.

- Fundación Universia se adhiere al “Manifiesto y decálogo por el emprendimiento de las personas con discapacidad”²⁸ elaborado por la Cátedra para el Fomento del Emprendimiento de las Personas con Discapacidad Fundación Konecta-Universidad Rey Juan Carlos²⁹.
- Becas para emprendedores con discapacidad³⁰. La Fundación Centro Internacional de Formación Financiera (CIFF) y Fundación Universia lanzaron este programa de becas en enero de 2015 con el fin de fomentar la cultura emprendedora entre las personas con discapacidad.

F) LA CIUDAD ACCESIBLE

‘La Ciudad Accesible’ es entidad fundadora y firmante del “Ma-

²⁷ Fundación Universia, Fundación Universia y la Asociación Española de Emprendedores con Discapacidad- Sí Podemos, por el fomento de iniciativas de autoempleo de las personas con discapacidad, 2012. Disponible en: <<http://www.fundacionuniversia.net/fundacion-universia-y-la-asociacion-espanola-de-emprendedores-con-discapacidad-si-podemos-por-el-fomento-de-iniciativas-de-autoempleo-de-las-personas-con-discapacidad/>>.

²⁸ MORENO-RODRIGUEZ, R., y TEJADA CRUZ, A., “Manifiesto y decálogo por el emprendimiento de las personas con discapacidad”, en MORENO RODRÍGUEZ, R. y TEJADA CRUZ, A. (coords.) *et al.*, *Inclusión, emprendimiento y empleo de las personas con discapacidad. Actualización y propuestas*, vol. 10, 2016. Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/318711009_Inclusion_emprendimiento_y_empleo_de_las_personas_con_discapacidad_Actualizacion_y_propuestas> (26 de noviembre de 2018).

²⁹ Fundación Universia, “Fundación Universia se adhiere al decálogo por el emprendimiento de las personas con discapacidad”, 2017. Disponible en: <<http://www.fundacionuniversia.net/fundacion-universia-se-adhiere-al-decalogo-emprendimiento-las-personas-discapacidad/>>.

³⁰ *Idem.*

nifiesto y decálogo por el emprendimiento de las personas con discapacidad” elaborado por la Cátedra para el Fomento del Emprendimiento de las Personas con Discapacidad Fundación Konecta-Universidad Rey Juan Carlos³¹.

Es promotora de:

- Asociación Española de Emprendedores con Discapacidad. Si Podemos.
- Asociación Andaluza de Trabajadores, Autónomas y Empresarios con Discapacidad “Si Podemos.
- Asociación Española de Mujeres Emprendedoras con Discapacidad (AEMEDIS).

Colabora con la Cátedra para el Fomento del Emprendimiento de las Personas con Discapacidad Fundación Konecta-Universidad Rey Juan Carlos en todas las actividades que desarrolla en la materia y apoya con su Servicio Editorial, de forma gratuita, en la maquetación y divulgación de manuales y publicaciones periódicas de carácter científico.

Colabora con el Instituto Magallanes en el fomento del emprendimiento entre personas con discapacidad a través de un sistema de lanzadera al mercado laboral y desarrolla el Programa ‘Supérate: Lánzate y Emrende’³².

³¹ *La Ciudad Accesible*, “Decálogo sobre emprendimiento y discapacidad”, 2016. Disponible en: <<http://periodico.laciudadaccesible.com/portada/en-portada/item/7064-decalogo-sobre-emprendimiento-y-discapacidad/>>.

³² Granada es noticia, “El Instituto Magallanes y La Ciudad Accesible fomentarán el emprendimiento entre personas con discapacidad”, 2016. Disponible en: <<http://granadaesnoticia.com/el-instituto-magallanes-y-la-ciudad-accesible-fomentaran-el-emprendimiento-entre-personas-con-discapacidad/>>.

G) MENTOR DAY

Mentor Day es una asociación sin ánimo de lucro, privada e independiente, formada por emprendedores, empresarios y organismos públicos, totalmente orientada a ayudar gratuitamente a las nuevas empresas para que tengan éxito y creen empleo de calidad.

En el año 2011, junto con la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad (SINPROMI), desarrolló la denominada *‘Mentor Week Septiembre. Especial emprendedores con discapacidad’*³³ con el objetivo de impulsar a los emprendedores con discapacidad para que tengan éxito.

H) PORTALENTO

Programa específico de emprendedores³⁴ destinado a generar ideas de negocio competitivas y sostenibles, fomentar la cultura emprendedora; así como a mejorar la formación de los autónomos y futuros empresarios.

I) RED EUROPEA RSE+D

La Red Europea RSE+D es parte de la iniciativa Enterprise 2020, promovida por CSR Europe y apoyada por la Comisión Europea.

En colaboración con la Fundación ONCE en línea con la Social Business Initiative y contando con el apoyo de un grupo de empresas y organizaciones socias y la Comisión Europea, lanzó el

³³ Mentor Day, “Mentor Week, Especial emprendedores con discapacidad”.

Disponible en: <<http://mentorday.es/eventos/emprendedores-con-discapacidad/>>.

³⁴ Portalento, “Programa de emprendedores”. Disponible en: <<https://www.portalento.es/Candidatos/Empleadores/Default.aspx>>.

*Premio europeo para el Emprendimiento Social y la Discapacidad: Promoviendo la inversión social*³⁵.

J) REVISTA EMPRENDEDORES

El ‘Premio Por Talento al Emprendedor con Discapacidad’³⁶, apoyado por la Fundación ONCE y el Fondo Social Europeo, es una categoría especial del ‘Premio Emprendedores’ creado por la revista económica más leída en España del sector del emprendimiento. Anualmente se valoran las diferentes candidaturas de emprendedores en diferentes áreas, una de las cuales está dirigida a personas con discapacidad.

V. LA APUESTA POR EL EMPRENDIMIENTO Y EL TRABAJO POR CUENTA AJENA REALIZADA POR LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Independientemente de la existencia de diferentes acciones bajo el formato de congresos y jornadas que se repiten en el tiempo (como los desarrollados por la red de Universidades Valencianas en materia de emprendimiento), desde la Universidad Rey Juan Carlos, con el apoyo de Fundación Konecta, se constituyó la Cátedra para el fomento del emprendimiento de las personas con discapacidad, la cual desarrolló sus funciones desde el año 2015 hasta el año 2018. En este año la Cátedra se extinguió y sus competencias fueron absorbidas por la Cátedra Institucional sobre Personas con Discapacidad, Accesibilidad e Inclusión.

³⁵ Unicentro, “Emprendimiento y discapacidad”. Disponible en: <<http://ucn.es/emprendimiento-y-discapacidad/>>.

³⁶ Emprendedores, “Premio por talento al emprendedor con discapacidad”, 2017. Disponible en: <<http://www.emprendedores.es/premios-emprendedores/premio-emprendedor-con-discapacidad>>.

El objetivo de trabajo de la cátedra es fomentar el emprendimiento entre las personas con discapacidad, gestionando su talento, aprovechando sus capacidades, desarrollando un plan de acción que permita implantar nuevas opciones de empleo. Con ello se pretende contribuir a la formación de profesionales cualificados, a la unión de estos y a la generación de empresas competitivas como elemento de integración laboral de este colectivo y de los profesionales que trabajan, día a día, por su inclusión sociolaboral.

El emprendimiento constituye una alternativa profesional al área ocupacional de las actividades productivas, que permite participar en el desempeño de un puesto de trabajo remunerado, bajo la perspectiva del empleo autónomo. Esto, aparentemente tan obvio para todos, ha sufrido las mismas complicaciones que el empleo por cuenta ajena para las personas con discapacidad: ausencia de políticas claras en materia de fomento del emprendimiento, falta de líneas explícitas, estructuradas y profesionalizadas, la baja inclusión en el empleo por cuenta ajena ha privado de experiencias que permitan emprender por cuenta propia, la falsa vinculación de los conceptos de dependencia-capacidad-discapacidad, o la falta de apoyos para abandonar una situación económicamente vulnerable para muchos y afrontar el paso de comenzar un proyecto de emprendimiento, entre otras. Dado que todo el proceso se ha gestado a gran velocidad y consiguientemente con escasa coordinación entre todos los actores, así como que el tiempo transcurrido es ínfimo comparado con la historia de las organizaciones del siglo XX, aún existe una gran heterogeneidad en las definiciones y alcance de las denominadas nuevas profesiones.

El emprendimiento, además, se puede considerar como un concepto multifactorial, en el que se ven involucrados aspectos como el nivel formativo (estar en posesión de estudios universitarios se asocia con mayores garantías de éxito), necesidades de ajuste ocupacional y de accesibilidad (no sólo al puesto de trabajo, sino a la formación necesaria para adquirir conocimientos suficientes para emprender), necesidad de apoyo y acompañamiento

en el proceso (en especial en los casos en los que la discapacidad cuenta con un componente psíquico o intelectual), la gestión del talento y de las capacidades personales, las habilidades ocupacionales o el *branding* personal.

Las actividades que se han llevado a la práctica, dirigidas siempre a la persona con discapacidad y de forma gratuita, han sido fundamentalmente:

1. Asesoramiento al emprendedor personal y telefónico. Tanto si tu *start up* está incubada como si es un proyecto a desarrollar, puedes contactar con nosotros.

2. Formación especializada, a partir de Cursos *cero* (presenciales y *on line*), cursos especializados, *mentoring* y *coaching*.

3. Jornadas, congresos, seminarios, participación, planificación de eventos y cursos de verano.

4. I+D+i Investigación en materia de emprendimiento y discapacidad.

5. Apoyo a la creación de *start up*, preincubación e incubación de proyectos, mentorizado por emprendedores con discapacidad, y con asesoramiento técnico.

6. Ajuste ocupacional y asesoría en accesibilidad universal para el fomento de la autonomía del emprendedor con discapacidad. El terapeuta ocupacional de la Cátedra prestó orientación en todo lo necesario para potenciar el nivel de autonomía en el desempeño de tu trabajo del *perceptor* de nuestros servicios.

7 Convocatoria de premios a emprendedores con discapacidad.

Se ha pretendido, por tanto, que la persona con discapacidad que quiere trabajar y encuentra limitaciones para el acceso al mercado laboral ordinario, pueda hacerlo por cuenta propia, atendiendo a los principales factores detectados en el “Perfil del Emprendedor con Discapacidad” elaborado por el grupo de investigación: formación y mentorización.

El conjunto de acciones desarrolladas en estos años ha permitido alcanzar resultados como los reflejados a continuación:

<u>Acción</u>	<u>1ª Año</u>	<u>2ª Año</u>	<u>3ª Año</u>	<u>Total</u>
<u>FORMACION PRESENCIAL</u>	<u>379</u>	<u>447</u>	<u>400</u>	<u>1226</u>
<u>FORMACION ONLINE</u>	<u>70</u>	<u>104</u>	<u>220</u>	<u>394</u>
<u>PROYECTOS EMPRENDIMIENTO</u>	<u>13</u>	<u>20</u>	<u>23</u>	<u>56</u>
<u>EMPRENEDORES DISCAPACIDAD</u>	<u>20</u>	<u>28</u>	<u>50</u>	<u>98</u>
<u>MENTORING</u>	<u>96</u>	<u>202</u>	<u>468</u>	<u>766</u>
<u>COACHING</u>	<u>0</u>	<u>83</u>	<u>138</u>	<u>221</u>

Tabla 1: Elaboración propia. Datos evolutivos de personas con discapacidad participantes en cada ámbito ofrecido desde la Cátedra.

En todas las acciones desarrolladas se incorporó al tejido Municipal de fomento del Emprendimiento, dado que se aportó formación a los equipos profesionales en materia de atención a personas con discapacidad, necesidades específicas y accesibilidad al puesto de trabajo. Así, cuatro viveros de empresa incorporaron a su dinámica de funcionamiento la atención a personas con discapacidad, transformando así las políticas de emprendimiento municipales en inclusivas, al incorporar la variable “persona con discapacidad” a las convocatorias, instalaciones y procedimientos.

VI. CONCLUSIONES

Ante el elevado número de personas con discapacidad desempleadas, la opción del llevar a cabo un nuevo proyecto es una vía que es necesario estimular y acompañar, dado que es la opción que mejor asiste a la persona en la participación en el ámbito ocupacional productivo, permitiendo el desarrollo de una actividad significativa que, de otra forma, podría ser casi imposible dados los estereotipos adquiridos por la empresa ordinaria.

Es, por tanto, preciso profundizar en el estudio del emprendimiento y autoempleo de las personas con discapacidad, así como desarrollar mayores acciones en materia de formación, así como en mentorización y ayudas a los futuros emprendedores con discapacidad. Por otro lado, esa formación debe realizarse a la administración pública y al órgano político, a fin de favorecer la implementación de políticas inclusivas que fomenten el acceso al empleo, al autoempleo o al inicio de la carrera emprendedora de las personas con discapacidad.

Es de destacar que, en la gran mayoría de las acciones detectadas, se ha visto involucrada la Cátedra para el Fomento del Emprendimiento de las Personas con Discapacidad Fundación Konecta-Universidad Rey Juan Carlos, u otras entidades como La Ciudad Accesible o Fundación Universia.

